

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN SIMPLIFICADA LS/GEV-23-030/07, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PAPELERIA, ARTICULOS DE ESCRITORIO Y CONSUMIBLES PARA EQUIPO DE COMPUTO ASI COMO LA IMPRESIÓN DE DIVERSOS DOCUMENTOS PARA LOS TALLERES GENERALES DE ACTUALIZACION DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACION BASICA DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE.

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Ver., siendo las doce horas del día veinticuatro de julio del año dos mil siete, encontrándose reunidos en la Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la Secretaría de Educación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, ubicada en las instalaciones que ocupa la referida dependencia, sita en el Km. 4.5 de la carretera federal Xalapa a Veracruz, la comisión para la Licitación Simplificada **LS/GEV-23-030/07**, formada por los siguientes servidores públicos: **C.C. L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio**, Representante de la Oficialía Mayor; **C.P. Antonio Razo Gutiérrez**, Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles; **Lic. Miguel Ángel Basilio Mar**, Jefe del Departamento de Adquisiciones; **Lic. Cynthia Delfín Lara**, Representante de la Dirección Jurídica; **Lic. Edalia Rodríguez López**, Representante de la Subsecretaría de Educación Básica; todos ellos servidores públicos de la Dependencia Convocante; así mismo se encuentran presentes la **Lic. Aurora Lara García** y la **Lic. Selene Uscanga Carcaño**, Representantes de la Contraloría Interna de la S.E.V.; con la finalidad de llevar a cabo la Junta de Presentación y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas de la Licitación Simplificada **No. LS/GEV-23-030/07**, relativa a la adquisición de papelería, artículos de escritorio y consumibles para equipo de computo así como la Impresión de diversos documentos, para los Talleres Generales de Actualización de la Subsecretaría de Educación Básica de la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave

Antes de dar inicio, la Comisión para esta licitación, por conducto del Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles de la convocante, procede a manifestar que se realizaron invitaciones a las empresas: **C. Carlos Portugal Palma y/o “Tempera Impresos”**; **C. Alejandro Canchola Pérez**; **Ediciones Elmore S. de R.L. de C.V.**; **Papelería Troya y/o Santiago Pérez Méndez**; y **Librería y Papelería “La ilustración”**; exhibiendo los acuses de recibido de dichas invitaciones.

Se hace saber que las empresas: **Papelería Troya y/o Santiago Pérez Méndez** y **Ediciones Elmore S. de R.L. de C.V.**; optaron por remitir sus propuestas ante la Subdirección de Adquisiciones, Arrendamiento y Mantenimiento de Inmuebles, previo al inicio del presente acto, con sustento en la Base Sexta de la licitación, por lo cual los representantes de la empresas no comparecen en el presente acto.

A continuación se reciben formalmente los sobres de las proposiciones técnicas y económicas de los participantes y se muestran a los asistentes para que observen que no han sido abiertos previamente, procediéndose en primer término a la apertura de los sobres que contienen las propuestas técnicas, dándose lectura a las partes sustantivas de la documentación que como propuesta técnica recibe la convocante. Se precisa que las empresas cumplieron en la presentación de los documentos requeridos de la propuesta técnica.

Hecho lo anterior, se informa que se reciben las propuestas técnicas de los participantes, para su posterior análisis en el Dictamen Técnico correspondiente, procediendo los servidores asistentes a firmar las propuestas técnicas presentadas.

A continuación se procede a abrir los sobres que contienen las proposiciones económicas de los licitantes, dando lectura a los subtotales y el monto total de su propuesta, quedando registrados los precios en el cuadro comparativo de cotizaciones, que pasa a formar parte integral de la presente acta en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de los Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Se precisa que en esta etapa del procedimiento, por observación de la Contraloría Interna, se valoró procedente la descalificación de la empresa Papelería Troya y/o Santiago Pérez Mendez, en virtud de que incumplió con la base Séptima, fracción V, inciso b) de las bases de licitación, al no presentar el escrito donde debe manifestar las condiciones de contratación. Las propuestas económicas son igualmente firmadas por los servidores públicos asistentes.

Se aclara que la documentación de las propuestas técnicas y económicas presentadas, se reciben con carácter cuantitativo y que la evaluación cualitativa de las mismas será objeto en los dictámenes correspondientes.

Se hace constar que las partidas: **10, 28, 30, 54, 55, 72, 75, 77, 78, 89, 90, 113, 114, 116, 118 y 120 del Lote 1**; la partida N°. **3 del Lote 2**, y la totalidad del **Lote N°. 3**, se declaran desiertas en virtud de que no existen propuesta para el proceso licitatorio.

Acto seguido, se hace saber a las empresas concursantes que el criterio para emitir el fallo correspondiente será con estricto apego a las Bases de la presente Licitación Simplificada y demás ordenamientos legales aplicables al presente caso, quedando a cargo de la Comisión integrada para esta Licitación la emisión del Dictamen Técnico- Económico y Fallo de la misma.

Así mismo, se apercibe que las empresas deberán de sostener sus propuestas Técnicas y Económicas contenidas en la documentación que han presentado, la cual pasa a formar parte de ésta acta, aún en caso de errores aritméticos, de lo contrario se hará acreedor a las sanciones que señala el Artículo 73 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como en caso de no cumplir con las obligaciones derivadas de las bases o contrato de la presente licitación se le aplicará las penas convencionales establecidas en la Cláusula Décima Octava de las bases de participación.

Del mismo modo, se les comunica que la empresa que resulte adjudicada, deberá entregar los bienes conforme a las características estipuladas en su propuesta técnica y en lo establecido en las Bases de participación.

No habiendo otro asunto que tratar y estando debidamente enterados del contenido de la presente acta todos los que en ella intervienen, sin que exista oposición por alguna de las partes, se da por concluida a las 14:30 hrs., en la misma fecha y ciudad, firmando al calce y margen todos los participantes para debida constancia.

**POR LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE
IGNACIO DE LA LLAVE**

L.A.E. Indra Margarita Martínez Zamudio
Represente de la
Oficialía Mayor

C. P. Antonio Razo Gutiérrez
Subdirector de Adquisiciones, Arrendamiento y
Mantenimiento de Inmuebles

Lic. Miguel Ángel Basilio Mar
Jefe del Departamento de Adquisiciones

Lic. Cynthia Delfín Lara
Representante de la Dirección Jurídica

Lic. Edalia Rodríguez López
Representante de la Subsecretaría de Educación Básica

POR LA CONTRALORIA INTERNA DE LA SEV

Lic. Aurora Lara García
Representante

Lic. Selene Uscanga Carcaño
Representante